ACTA Nº 17/2013.

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 20 días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción el Señor Edgar Francisco Fretes Responsable de la UOC, la Lic. Ana Mongelós de Lugo, Secretaria Administrativa y el Lic. Adriano Arredondo Asistente Técnico de la UOC, autorizan la apertura del sobre del Llamado a Concurso de Ofertas N° 06/2013 - "**Obras varias en la ciudad de Concepción**" con ID N° 262.864. Además se cuenta con la presencia del Señor Fernando Johnny Duarte Amaral con C.I.N° 864.046.

El Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de ofertas, las Firmas: "Duarte Amaral, Fernando Johnny – FDA Ingeniería"

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 220 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**Duarte Amaral, Fernando Johnny**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 04, siendo el monto total de la Oferta para el Lote 01 **Gs. 157.948.821-** (Guaraníes Ciento cincuenta y siete millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintiuno), para el Lote 02 la suma de **Gs. 75.986.643** (Guaraníes Setenta y cinco millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres).

b) Formulario N° 02 de Composición de Precios Unitarios. Se consignan en las fojas 05 al 70

c) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consignan en las fojas 84 al 85, siendo el capital asegurado de **Gs. 19.000.000** (Guaraníes Diecinueve millones).

d) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 87.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 80.

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos. Dando lectura y ratificación del contenido suscriben el acta las personas presentes nombradas más arriba.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lic. Edgar F. Fretes C.
U.O.C.

Ana M. de Lugo

Adriano Arredondo
Asistente UOC

Ing. Fernando Duarte A.
Reg. Prof. Nº 556